

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA DEL 7 DE MAYO DE 2020

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, dado el impedimento manifestado por los restantes integrantes de la Sala Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS; AVISA** que se hace necesario recomponerla con las Honorables Magistradas **MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO e HILDA GONZALEZ NEIRA y** que en la Sala a celebrarse el siete (7) de mayo de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11 a.m.) será sometido a consideración el proyecto previamente elaborado en el proceso que a continuación se relaciona:

TUTELAS

110013103015202000124 01 (Segunda Instancia)	A.B.C. Metales Sociedad Limitada	Juzgado 5° de Paz y otro
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy cuatro (4) de mayo de dos mil veinte (2020).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO E HILDA GONZALEZ NEIRA**, quienes conforma la Sala de Decisión No. 2, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede y para llevarse a cabo las audiencias igualmente programadas. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.